

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-0002/2025 San Luis Potosí, S.L.P. 02 de Enero de 2025

Asunto: Comisión

LIC. SALVADOR REBOLLEDO DEL RIO PRESENTE.

Por medio del presente, se le habilita para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Substanciación en el municipio de Lagunillas del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 03 de enero del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENT

LIC. ASPAGIA DEL ROSARIO DAVILA SANCHEA.

AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZADA

SUPÉRIOR DEL ESTADO

San colo AUDITORIA DE 15 10

⁴2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educa

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución.-Presente.

c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración willmanzeso Presente

c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.

c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.-Presente.

c.c.p. Consecutivo

LAVAL/L'JACHIM



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA

09/01/2025

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	Lic. Salvador Rebolledo del Rio	
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución	
INICIO DE LA COMISIÓN	03/01/2025	
TERMINO DE LA COMISIÓN	03/01/2025	
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	notificaciones PARA	
LUGAR DE COMISIÓN	Lagunillas	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se hizo notificaciones de PARA,	informes de investigacion y entrega de expedientes,	en el municipio de
Lagunillas y el muniicpio de Riov	verde.	

Lic: Salvador Rebolledo del Rio

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA